



**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA VIRTUAL
2023**

**AVISO No.007
CITACION SALA DE DECISIÓN**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Reglas Generales para el funcionamiento de los Tribunales), y en acatamiento a las normas proferidas por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 Artículo 1. El Magistrado Ponente cita e informa de manera virtual a los demás Magistrados: Que, en la Sala Única de Decisión de la Corporación, que se verificará el día VIERNES diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las once y quince (11:15) de la mañana presentará a discusión el proyecto¹ de SENTENCIA en el siguiente proceso:

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE/DEMANDANTE	ACCIONADOS/DEMANDADOS	RECURRENTE	DECISIÓN	JUZGADO DE ORIGEN
54-518-31-12-002-2019-00022-01	ORDINARIO LABORAL	MARÍA TORCOROMA ALVERNIA LOBO	SERVICIOS POSTALES NACIONALES, NEXARTE SERVICIOS TEMPORALES SA, OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES SA, ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORÍAS SAS	APODERADOS DEMANDANTE Y DEMANDADO	SENTENCIA	SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES LABORALES DE PAMPLONA

Pamplona, 9 de marzo de 2023

JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO
Magistrado Ponente

¹ Se fija en la página web de la Rama Judicial, se pone en conocimiento de los demás Magistrados y se envía a las partes vía correo electrónico.

Firmado Por:

Jaime Raul Alvarado Pacheco

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

003

Tribunal Superior De Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c1472a79cdf1ad5ed96209baed7f275f8b6f6b8ed1ba2890b0fd6ff5156310**

Documento generado en 09/03/2023 10:50:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>